

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 6

RESOLUCION No 071

(14 FEB 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA REALIZAR CAUSACION SIN SITUACION DE FONDOS DE LOS VALORES EFECTIVAMENTE LIQUIDADOS A LAS ADMINISTRADORAS DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD, PARA EL MES DE FEBRERO DE 2022”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 44 de la Ley 715, el Acuerdo 415 de CNSSS de 2009, la Ley 1122 de 2007, el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y 780 de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. Que el municipio de Pitalito mediante la Resolución 001 del 02 de enero de 2022, garantiza los recursos para la continuidad del Régimen Subsidiado para la vigencia enero-diciembre de 2022.
2. Que el decreto 780 único reglamentario del sector salud y protección social en su artículo 2.3.2.2.6, señala que “la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, para efectos del giro directo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de la Unidad de Pago por Capitación a las EPS en nombre de las Entidades Territoriales y a los prestadores de servicios de salud, este generará la Liquidación Mensual de Afiliados LMA con fundamento en la información de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), del mes inmediatamente anterior, suministrada por las EPS y validada por las entidades territoriales”.
3. Que es responsabilidad del municipio registrar los compromisos presupuestales sin situación de fondos de los recursos de giro directo, con base en la información contenida en la “Liquidación Mensual de Afiliados” publicada por el ADRES.
4. Que es necesario tener un instrumento jurídico, para la ejecución de los recursos del régimen subsidiado en la presente vigencia.
5. Que los valores de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, fueron publicados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES correspondiente al mes de febrero de 2022 en el portal <https://www.adres.gov.co/>.
6. Que en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes de febrero de 2022 se liquidaron las poblaciones, valores retroactividades y restituciones con el siguiente detalle:

Proyecto: Leonardo Favio Arciniegas Jojoa, Profesional Universitario	
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Jefe oficina Jurídica
Firma: 	Firma: 
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	Cargo: Jefe oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 6

CODIGO EPS	NOMBRE DE LA EPS	LIQUIDACION						RESTITUCION			VALOR NETO A GIRAR
		USUARIOS DEL MES	VALOR	USUARIOS RETROACTIVOS	DÍAS RETROACTIVOS	VALOR	TOTAL LIQUIDADO	USUARIOS RESTITUIDOS	DÍAS RESTITUIDOS	VALOR RESTITUCION	
CCF024	COMFAMILIAR HUILA	42.281	3.596.915.103,05	786	14904	50.466.671,02	3.647.381.774,07	549	16353	41.774.736,90	3.605.607.037,17
EPSI05	MALLAMAS	9.690	853.446.541,50	281	6659	16.493.533,79	869.940.075,29	188	5633	13.459.739,53	856.480.335,76
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	579	45.110.455,65	35	878	4.057.739,34	49.168.194,99	7	210	486.121,80	48.682.073,19
EPSS37	LA NUEVA EPS	4.675	331.959.302,05	296	5718	13.289.074,12	345.248.376,17	158	4534	9.060.900,43	336.187.475,74
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	3	273.836,40	0	0	\$0,00	273.836,40	0	0	\$0,00	273.836,40
EPSS44	MEDIMAS MOV	9.251	712.824.112,06	977	22301	51.195.076,28	764.019.188,34	719	19914	46.429.801,81	717.589.386,53
EPSS45	MEDIMAS	20.278	1.704.607.278,00	651	14380	28.890.472,43	1.733.497.750,43	538	13416	23.476.758,10	1.710.020.992,33
ESS024	COOSALUD EPS S.A.	1	104.303,70	0	0	\$0,00	\$104.303,70	0	0	\$0,00	104.303,70
ESS062	ASMETSALUD	18.608	1.542.793.650,05	470	9595	26.337.156,42	1.569.130.806,47	266	7830	15.412.831,21	1.553.717.975,26
TOTAL FEBRERO		105.366	8.788.034.582,46	3.496	74.435	190.729.723,40	8.978.764.305,86	2.425	67.890	150.100.889,78	8.828.663.416,08

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los valores de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) emitida por el Ministerio de la Protección Social para el mes de febrero de 2022 por valor total de: OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS (\$8.828.663.416,08), conforme al siguiente detalle:

Código entidad	Nombre entidad	UPC apropiada	UPC restituida	UPC neta	Cajas	SGP	Valor Esfuerzo Propio COLJUEGOS Sin situación de Fondos	Valor Esfuerzo Propio DEPARTAMENTO SIN situación de Fondos	ADRES y/o Aportes de la Nación
CCF024	COMFAMILIAR HUILA	3.647.381.774,07	41.774.736,90	3.605.607.037,17	56.930.416,72	1.343.004.593,66	1.755.825.692,00	143.035.128,19	306.811.206,60
EPSI05	MALLAMAS	869.940.075,29	13.459.739,53	856.480.335,76	\$0,00	324.136.896,19	423.772.109,73	34.521.819,74	74.049.510,10
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	49.168.194,99	486.121,80	48.682.073,19	\$0,00	18.423.839,34	24.087.073,57	1.962.209,39	4.208.950,89
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	345.248.376,17	9.060.900,43	336.187.475,74	\$0,00	127.230.901,14	166.339.926,22	13.550.577,81	29.066.070,57
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	273.836,40	\$0,00	273.836,40	\$0,00	103.634,00	135.489,66	11.037,42	23.675,32
EPSS44	MEDIMAS MOV	764.019.188,34	46.429.801,81	717.589.386,53	\$0,00	271.573.306,21	355.051.196,80	28.923.596,28	62.041.287,24
EPSS45	MEDIMAS	1.733.497.750,43	23.476.758,10	1.710.020.992,33	\$0,00	647.161.264,22	846.089.715,49	68.925.150,98	147.844.861,64
ESS024	COOSALUD EPS S.A.	104.303,70	\$0,00	104.303,70	\$0,00	39.473,97	51.607,72	4.204,13	9.017,88
ESS062	ASMET SALUD	1.569.130.806,47	15.412.831,21	1.553.717.975,26	\$0,00	588.008.038,27	768.753.603,34	62.625.106,07	134.331.227,58
TOTAL FEBRERO		8.978.764.305,86	150.100.889,78	8.828.663.416,08	56.930.416,72	3.319.681.947,00	4.340.106.414,53	353.558.830,00	758.385.807,83

Proyecto: Leonardo Favio Arciniegas Jojoa, Profesional Universitario

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Jefe oficina Jurídica

Firma:

Nombre: JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ

Cargo: Jefe oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 3 de 6

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar la causación sin situación de fondos de los rubros SGP, COLJUEGOS, ADRES y DEPARTAMENTO según Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) emitida por el Ministerio de la Protección Social para el mes de febrero de 2022, de la siguiente manera:

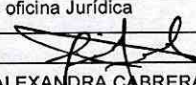
1. Causar sin situación de fondos a la EPS COMFAMILIAR HUILA según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 3.605.607.037,17), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$1.343.004.593,66
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$1.755.825.692,00
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$306.811.206,60
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$143.035.128,19
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$56.930.416,72
TOTAL			\$3.605.607.037,17

2. Causar sin situación de fondos a la EPS MALLAMAS según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 856.480.335,76), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$324.136.896,19
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$423.772.109,73
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$74.049.510,10
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$34.521.819,74
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$856.480.335,76

3. Causar sin situación de fondos a la EPS SANITAS E.P.S. S.A. según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$48.682.073,19), con el siguiente detalle:

Proyecto: Leonardo Favio Arciniegas Jojoa, Profesional Universitario	Aprobado por: Jefe oficina Jurídica
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Firma: 
Firma: 	Nombre: JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ
Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Jefe oficina Jurídica
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 4 de 6

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$18.423.839,34
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$24.087.073,57
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$4.208.950,89
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$1.962.209,39
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$48.682.073,19

4. Causar sin situación de fondos a la EPS LA NUEVA EPS S.A. según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$336.187.475,74), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$127.230.901,14
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$166.339.926,22
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$29.066.070,57
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$13.550.577,81
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$336.187.475,74

5. Causar sin situación de fondos a la NUEVA EPS S.A. según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CUARENTA CENTAVOS (\$273.836,40), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$103.634,00
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$135.489,66
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$23.675,32
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$11.037,42
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$273.836,40

Proyecto: Leonardo Favio Arciniegas Joja, Profesional Universitario

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: YANIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Jefe oficina Jurídica

Firma:

Nombre: JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ

Cargo: Jefe oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 5 de 6

7. Causar sin situación de fondos a la EPS MEDIMAS MOV según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$717.589.386,53), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN GDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$271.573.306,21
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$355.051.196,80
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$62.041.287,24
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$28.923.596,28
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$717.589.386,53

8. Causar sin situación de fondos a la EPS MEDIMAS según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.710.020.992,33), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN GDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$647.161.264,22
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$846.089.715,49
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$147.844.861,64
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$68.925.150,98
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$1.710.020.992,33

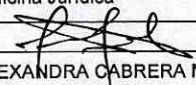
9. Causar sin situación de fondos a la COOSALUD EPS S.A. según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE CON SETENTA CENTAVOS (\$104.303,70), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$39.473,97
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$51.607,72
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$9.017,88

Proyecto: Leonardo Favio Arciniegas Joja, Profesional Universitario
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Jefe oficina Jurídica

Firma: 
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Firma: 
Nombre: JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Cargo: Jefe oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 6 de 6

2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$4.204,13
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$104.303,70

10. Causar sin situación de fondos a la EPS ASMET SALUD según Liquidación Mensual de febrero de 2022, el valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$1.553.717.975,26), con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR A CAUSAR SEGÚN CDP No. 2022000001 del 03/01/2022
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$588.008.038,27
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$0,00
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	\$768.753.603,34
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.SF.	\$134.331.227,58
2.3.2.02.02.009	71107	COLJUEGOS S.S.F	\$62.625.106,07
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$0,00
TOTAL			\$1.553.717.975,26

PARAGRAFO PRIMERO: Impútese con cargo a los numerales comprometidos en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 2022000001 del 3 de enero de 2022 del presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 relacionados en la tabla de detalle.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

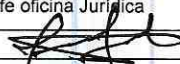
Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito – Huila

14 FEB 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Leonardo Favio Arciniegas Jojoa, Profesional Universitario

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Jefe oficina Jurídica
Firma: 	Firma: 
Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	Cargo: Jefe oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000001

03/01/2022



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:451-F.L.S ASEGURAMIENTO UNIDAD EJECUTORA:8-Secretaría de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1906-Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud ELEM. CONST: 0001-Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). PRODUCTO: 1906004-Servicio de atención en salud a la población CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:2021415510037-Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila FUENTE:21302-11/12 SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	41,430,740,624.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:451-F.L.S ASEGURAMIENTO UNIDAD EJECUTORA:8-Secretaría de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1906-Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud ELEM. CONST: 0001-Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). PRODUCTO: 1906004-Servicio de atención en salud a la población CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:2021415510037-Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila FUENTE:22302-ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	3,795,706,029.00

2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:451-F.L.S ASEGURAMIENTO UNIDAD EJECUTORA:8-Secretaria de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1906-Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud ELEM. CONST: 0001-Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). PRODUCTO: 1906004-Servicio de atención en salud a la población CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:2021415510037-Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila FUENTE:71105-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	599,206,168.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:451-F.L.S ASEGURAMIENTO UNIDAD EJECUTORA:8-Secretaria de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1906-Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud ELEM. CONST: 0001-Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). PRODUCTO: 1906004-Servicio de atención en salud a la población CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:2021415510037-Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila FUENTE:71107-COLJUEGOS S.S.F	1,538,724,377.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:451-F.L.S ASEGURAMIENTO UNIDAD EJECUTORA:8-Secretaria de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1906-Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud ELEM. CONST: 0001-Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). PRODUCTO: 1906004-Servicio de atención en salud a la población CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:2021415510037-Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila FUENTE:71109-APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	4,445,680,186.00

2.3.2.02.02.009

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y
PERSONALES

42,003,069,737.00

AUXILIAR:451-F.L.S ASEGURAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA:8-Secretaria de Salud

SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 1906-Aseguramiento y Prestación integral de
servicios de salud

SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud

ELEM. CONST: 0001-Atención en salud: incluye el aseguramiento
y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del
Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

PRODUCTO: 1906004-Servicio de atención en salud a la
población

CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados
con la salud

PROYECTO:2021415510037-Apoyo Programa Salud digna y
oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022

Municipio de Pitalito, Huila

FUENTE:7111001-PGN ADRES

Total Disponibilidad: 93,813,127,121.00

OBJETO:

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN
SUBSIDIADO EN SALUD Y LA AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN POBLRE NO ASEGURADA

Son: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL CIENTO VEINTI UN

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Responsable: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: SECRETARIA DE SALUD

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022



DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP
Modificó: KEVIN